



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUN 2019	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la reactivación de la causa del robo a los tribunales provinciales producido el 8 de octubre de 1984.

Aquel atentado tuvo como objetivo la documentación encontrada en casas de integrantes de los servicios de inteligencia que formaron parte del andamiaje represivo del terrorismo de estado.

La decisión de retomar el caso marca la permanente necesidad de conocer los motivos verdaderos de la desaparición de personas no solamente en la provincia sino también en todo el país.

De allí que este cuerpo apoya la decisión judicial e impulsa las investigaciones para que determinen las responsabilidades civiles y empresariales que estuvieron detrás de los grupos de tareas en Rosario, en particular, y la provincia en general.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fiscal federal Adolfo Villate reactivó la causa por el robo a los tribunales, ocurrida en octubre de 1984, con el cual se pretendió frenar las primeras investigaciones sobre la represión en toda la región. Según consignó el fiscal hay tres represores detenidos aunque por otras causas. La punta del ovillo se halló en un documento público cuando el militar Luis Américo Muñoz exigió un ascenso por una operación de inteligencia realizada por él mismo: si bien no lo especificó era nada menos que el robo a los tribunales, donde se sustrajo la famosa causa Feced.

Según informó Villate, el juez federal N° 3 de Rosario, Carlos Vera Barros, ordenó semanas atrás la detención y recepción de declaración indagatoria del general Víctor Pino Cano, del coronel Héctor Fructuoso Funes, y del coronel Luis Américo Muñoz, por diversas responsabilidades en el hecho. "El 8 de octubre de 1984, un grupo de personas armadas procedió a tomar por asalto el edificio de Tribunales Provinciales de Rosario sito en calle Balcarce entre Montevideo y Avenida Pellegrini, privaron ilegítimamente de la libertad al personal de custodia policial de dicho edificio y le sustrajeron sus armas reglamentarias", recordó Villate.

Además del interior del juzgado de Instrucción de la 10° Nominación se llevaron la causa 6/1984 y los elementos de prueba que se encontraban secuestrados, tanto en esa sede como en una propiedad de calle Dorrego 1638 de Rosario. "En este lugar se procedió a privar ilegítimamente de su libertad al personal policial de consigna y a sustraérsele su pistola reglamentaria", recordaron desde la Unidad Fiscal en DDHH a través de un comunicado de prensa.

Lo robado era de interés: días antes de aquel hecho, a solicitud de la Delegación Rosario de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, se habían practicado diversos allanamientos donde se había secuestrado prueba documental incriminatoria para personal militar y policial que había actuado en esta ciudad.

En marzo de 2019, el juez Vera Barros ordenó, a pedido Villate, la detención y recepción de declaración indagatoria de tres imputados. "Las detenciones fueron efectivizadas, y se les tomó



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


declaración indagatoria a Funes y Muñoz, quienes además cumplen detención domiciliaria", indicó el comunicado, en el que se añade que aún resta materializar la indagatoria de Pino Cano por "razones de salud invocadas por su defensa".

Según la Unidad Fiscal, los detenidos se desempeñaban a la fecha de los hechos como Comandante del Cuerpo de Ejército II de Rosario, Jefe de Inteligencia del Estado Mayor de dicho comando y como segundo Jefe del Destacamento de Inteligencia 121, respectivamente.

Para la fiscalía los hechos "deben ser calificados como delitos de lesa humanidad siendo, en consecuencia, imprescriptibles". La Unidad Fiscal indicó que se realizaron procedimientos por orden judicial en la provincia de San Luis, "donde se procedió al secuestro de documentación", que ahora se encuentra en "etapa de análisis junto con otros documentos incorporados a la causa".

El robo de aquella documentación no solamente reflejaba la identidad de muchos de los integrantes de los grupos de tareas sino también los papeles de las empresas de la región que auspiciaban el secuestro de delgados industriales.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL